

Acuerdo de gestión de datos del Grupo Volvo

Llevar a cabo un uso efectivo de los datos es una parte esencial de la oferta de Volvo a nuestros clientes. Para ello, Volvo se compromete a garantizar que los datos puedan tratarse de manera transparente, legal y segura, lo que nos permitirá utilizar los datos con confianza para desarrollar, proporcionar y mejorar nuestros Productos y Servicios, así como para aumentar el valor que proporcionamos a nuestros Clientes.

Este Acuerdo de gestión de datos («**DMA**») forma parte de cualquier acuerdo que haga referencia a este DMA y que esté relacionado con la provisión por parte de Volvo (incluida la venta, alquiler o arrendamiento) de Productos y/o Servicios al Cliente (en lo sucesivo, el «**Acuerdo**»), y se integrará en él.

Las definiciones de los términos en mayúsculas utilizados en este DMA se proporcionan en el Anexo 1, a menos que se indique en el cuerpo principal de este DMA.

1. ¿Cuál es la finalidad del DMA?

Para garantizar la alineación en el uso acordado de los datos en los Productos y Servicios de Volvo, y con el fin de facilitar el cumplimiento de las Leyes de privacidad y la Normativa sobre Recopilación y Compartición de Datos por ambas partes, este DMA establece los términos y condiciones en los cuales el Grupo Volvo recopila, utiliza y comparte Datos del vehículo, y establece disposiciones contractuales para regir el Tratamiento de Datos personales de Volvo en nombre del Cliente.

2. ¿Qué son los Datos del vehículo?

2.1. Datos del vehículo se refiere a cualquier dato (incluidos los datos de comunicaciones electrónicas y la información del equipo terminal) generado en o por el vehículo, o que esté relacionado con el de cualquier forma («**Datos del Vehículo**»). Por ejemplo, esto incluye cualquier dato que se recopile, registre, almacene o transmita desde los Sistemas de información del Vehículo u otros dispositivos que ejecuten Servicios relacionados con el vehículo, así como datos descargados de forma inalámbrica o mediante cable desde un Vehículo. Por tanto, los Datos del vehículo pueden incluir datos relacionados con el rendimiento, uso, mantenimiento y reparación del Vehículo, la asistencia en emergencias, el entorno, la posición geográfica y los identificadores únicos (tanto si están relacionados con el Vehículo como si no).

2.2. Los Datos del vehículo son, en su mayoría, de naturaleza muy técnica y centrada en el Vehículo. Sin embargo, en ocasiones, los Datos del vehículo pueden utilizarse para inferir información relacionada con el conductor/operador del Vehículo, como su comportamiento de conducción o posición geográfica. Cuando esto suceda, los Datos del vehículo pueden ser considerados como Datos personales y Volvo y el Cliente deberán cumplir con sus respectivas obligaciones de conformidad con todas las Leyes de privacidad aplicables.

2.3. Se proporciona información adicional sobre el Tratamiento de Datos del vehículo (incluidos los Datos personales) en los Avisos de privacidad aplicables y/o en las Descripciones del servicio pertinentes (según corresponda), tal y como se detalla en el Anexo 2.

3. ¿Cómo se recopilan los Datos del vehículo?

3.1. Para permitir que Volvo utilice los Datos del vehículo para desarrollar, proporcionar y mejorar sus Productos y Servicios, los vehículos están equipados con Sistemas de información que recopilan, almacenan y transmiten los Datos del vehículo. Otros dispositivos utilizados para ejecutar servicios relacionados con el Vehículo (como ordenadores, tabletas o dispositivos móviles que ejecuten Servicios digitales) también podrán recopilar, almacenar y transmitir Datos del vehículo cuando corresponda.

3.2. Al aceptar este DMA, el Cliente acepta no interferir de

ninguna manera en el funcionamiento de los Sistemas de información. El Cliente reconoce que, para todos y cada uno de sus Vehículos actuales y futuros equipados con Sistemas de información, el Grupo Volvo podrá, para los fines de este DMA, acceder a los Sistemas de información en cualquier momento (incluido de forma remota) y utilizar las capacidades de procesamiento y almacenamiento de los sistemas para recopilar y almacenar los Datos del vehículo, así como transmitir los Datos del vehículo a los sistemas del Grupo Volvo. Sin limitar el derecho de desactivación del Cliente estipulados en la Sección 7, estos derechos mantendrán su vigencia después de la cancelación o vencimiento del Acuerdo.

4. ¿Por qué se recopilan los Datos del vehículo?

4.1. Volvo recopila y utiliza los Datos del vehículo para proporcionar Productos y/o Servicios al Cliente, incluidos los Servicios digitales (en lo sucesivo, los «**Fines del servicio**»). Se proporciona información adicional sobre estos fines en los Avisos de privacidad aplicables y/o en las Descripciones del servicio pertinentes (según corresponda).

4.2. Volvo también recopilará y utilizará los Datos del vehículo para sus propios fines internos y otros fines comerciales razonables (en lo sucesivo, los «**Fines de Volvo**»), que son: (i) realizar investigaciones y desarrollos de Productos y Servicios para mejorar, mantener y desarrollar nuevos Productos y Servicios, (ii) solucionar problemas de calidad, (iii) realizar investigaciones de accidentes, (iv) gestionar garantías, contratos o supervisar el cumplimiento normativo (como la responsabilidad por productos defectuosos), (v) comercializar Productos y/o Servicios, (vi) realizar mantenimiento proactivo, (vii) habilitar la monitorización y el diagnóstico de baterías, (viii) actualizar los Sistemas de información con software complementario (incluida la provisión de actualizaciones inalámbricas u OTA), (ix) desarrollar, entrenar y supervisar sistemas de inteligencia artificial y modelos de aprendizaje automático para los Fines de Volvo, incluidos, entre otros, modelos de lenguaje de gran escala, análisis predictivo y algoritmos de conducción autónoma; y (x) cualquier fin adicional descrito en los Avisos de privacidad aplicables y/o en las Descripciones del servicio pertinentes (según corresponda).

4.3. En la medida necesaria para cumplir con los fines de este DMA o según lo exija la ley o normativa aplicable, Volvo podrá compartir los Datos del vehículo (incluidos los Datos personales) dentro del Grupo Volvo y con terceros, incluidos, entre otros, proveedores de servicios de software, subcontratistas, concesionarios de Volvo, autoridades públicas y cualquier otro destinatario descrito en el Aviso de privacidad aplicable y/o en las Descripciones del servicio pertinentes (según corresponda).

5. ¿Quién es el responsable de los Datos personales?

5.1. Cuando los Datos personales incluidos en los Datos del vehículo se tratan para los Fines del servicio, y a menos que se indique lo contrario en el Acuerdo, el Cliente es el Responsable del tratamiento y es responsable de garantizar la licitud del uso que haga de los Productos y/o Servicios, por ejemplo, que el uso de un determinado Servicio sea adecuado, proporcional o, particularmente en relación con los Servicios de monitorización de vehículos, esté permitido según la legislación laboral local. Cualquier entidad del Grupo Volvo que participe en este Tratamiento actúa como Encargado del tratamiento que trata los datos en nombre del Cliente. En relación con este Tratamiento, se aplicarán los términos del Encargado del tratamiento estipulados en el Anexo 2.

5.2. Cuando los Datos personales incluidos en los Datos del vehículo se tratan para Fines de Volvo, cada entidad del Grupo Volvo que participe en el Tratamiento se considerará como Responsable del tratamiento.

5.3. Si el Cliente utiliza los Datos personales incluidos en los Datos del vehículo para fines distintos de los especificados en este DMA, el Cliente se considerará como Responsable del tratamiento de dicho Tratamiento.

6. Obligaciones del Cliente

6.1. El Cliente deberá asegurarse de que cualquier conductor/operador u otro individuo autorizado por el Cliente para utilizar los Productos y/o Servicios proporcionados por el Grupo Volvo:

- (i) haya sido informado de que los Datos personales relacionados con él podrán ser tratados por el Grupo Volvo,
- (ii) cuando así lo exija la ley aplicable (incluidas las Leyes de privacidad), proporcione su consentimiento informado y válido para el Tratamiento de Datos personales para los fines descritos en este DMA, y
- (iii) reciba o consulte una copia del Aviso de privacidad aplicable.

6.2. Si el Cliente vende o transfiere de cualquier manera la propiedad de un Vehículo con Sistemas de información activos a un tercero, el Cliente deberá : (i) notificarlo por escrito a Volvo, (ii) informar al tercero sobre la recopilación y el Tratamiento de los Datos del vehículo realizados por el Grupo Volvo, (iii) proporcionar al tercero, si está establecido en la UE/EEE, la información precontractual disponible en <https://www.volvobuses.com/data-act>, y (iv) informar que dicho Tratamiento está sujeto a la aceptación por parte del propietario del Vehículo de los términos de este DMA.

7. Desactivación de la recopilación de datos

7.1. El Cliente puede solicitar la desactivación de los Sistemas de información, sujeto a los procedimientos especificados en el Acuerdo pertinente o en las instrucciones relacionadas.

7.2. El Cliente reconoce y acepta que la desactivación puede no estar permitida: (i) según los Acuerdos relacionados con el alquiler, el arrendamiento, la financiación o la cobertura del seguro de un Vehículo, o (ii) para los Sistemas de información utilizados para realizar reparaciones y/o el mantenimiento del Vehículo. Además, el Cliente es consciente de que la desactivación de los Sistemas de información podría afectar a la capacidad de las partes para tratar los datos y a la capacidad de Volvo para proporcionar Productos y/o Servicios. Por tanto, el Cliente reconoce y acepta que: (i) Volvo puede no estar obligado a desactivar los Sistemas de información en todos los casos; y (ii) Volvo no será ante cualquier consecuencia derivada de dicha desactivación, incluido cualquier efecto sobre la

aplicabilidad de los términos de cualquier garantía.

8. Limitaciones de responsabilidad

8.1. Ni Volvo ni el Cliente serán responsables el uno frente al otro por cualquier pérdida o daño de cualquier tipo, a menos que haya sido causado por incumplimiento de las obligaciones de la otra parte en virtud de este DMA o de la ley aplicable. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra por cualquier pérdida de beneficios o ingresos, pérdida comercial, pérdida o inexactitud de datos, ni por daños indirectos, incidentales, especiales, ejemplares, punitivos o consecuenciales.

8.2. Volvo no será responsable ante (i) cualquier pérdida o daño causado por fallos o interrupciones de los sistemas de comunicación públicos en los que la provisión de los Productos y/o Servicios (incluidos los Servicios digitales) pueda depender, ni ante (ii) cualquier pérdida o daño incurrido en bienes o en cualquier otra propiedad transportada, almacenada, trasladada o trabajada en un Vehículo.

9. Varios

9.1. Volvo puede actualizar este DMA en cualquier momento. Las nuevas versiones de este DMA se publicarán en los sitios web de Volvo y/o en otras interfaces para los clientes, como Volvo Connect. El uso continuado de Productos y/o Servicios por parte del Cliente después de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación de la nueva versión de este DMA se considerará como que el Cliente ha aceptado los cambios. El Cliente tiene derecho a solicitar la desactivación conforme a lo dispuesto en la Cláusula 7.

9.2. En caso de que el Acuerdo y este DMA contengan disposiciones inconsistentes o contradictorias, este DMA prevalecerá.

Anexo 1 – Definiciones

Las palabras en mayúsculas que aparecen en este DMA tienen los siguientes significados:

Acuerdo	Significa el acuerdo por el que Volvo proporciona Productos y/o Servicios al Cliente, incluida dicha provisión mediante venta, alquiler o arrendamiento.
Cliente	Significa la persona física o jurídica que ha formalizado un Acuerdo.
Normativa sobre Recopilación y Compartición de Datos	Significa cualquier ley, norma, directiva o reglamento aplicable en materia de recopilación y/o compartición de datos (y sus modificaciones o normas sucesoras) que sea de aplicación a Volvo o al Cliente en relación con los Productos y/o Servicios, incluido el Reglamento (UE) 2023/2854 sobre normas armonizadas para el acceso justo a los datos y su utilización.
Servicios digitales	Significa servicios impulsados por datos puestos a disposición por Volvo para el Cliente, ya sea comercializados por separado o incluidos en Productos y/o Servicios, según se define más detalladamente en la Descripción o Descripciones del servicio pertinentes.
Sistemas de información	Significa los sistemas y sensores instalados o montados en los Vehículos que recopilan, almacenan y transmiten los Datos del vehículo, así como la Infraestructura de tecnología de la información del Grupo Volvo.
Leyes de privacidad	Significa cualquier ley, estatuto, directiva o normativa relacionada con la protección de datos y/o con la privacidad aplicable (y cualquier enmienda o sustitución de ellos) a los que Volvo o el Cliente estén sujetos en relación con los Productos y/o Servicios (incluido el Reglamento General de Protección de Datos de la UE 2016/679 (« RGPD »)) según pueda ser enmendado o sustituido).
Aviso(s) de privacidad	Significa el Aviso o los Avisos de privacidad aplicables al Producto y/o a los Servicios, incluidos los Servicios digitales. A menos que se haga referencia de otra manera en el Acuerdo, el Aviso o los Avisos de privacidad aplicables incluyen el Aviso de privacidad del Representante del Cliente y el Aviso de privacidad para operadores y conductores del Grupo Volvo y sus posibles modificaciones periódicas.
Productos y/o Servicios	Significa cualquier producto o servicio fabricado, distribuido, suministrado o comercializado por una entidad del Grupo Volvo, incluidos Vehículos y Servicios digitales.
Descripción del servicio	Significa la descripción, según corresponda en cada momento, del alcance y el contenido de un Servicio.
Vehículo	Significa cualquier producto fabricado, distribuido, suministrado o comercializado por una entidad del Grupo Volvo que incorpore Sistemas de información
Volvo	Significa Volvo Buses Corporation.
Grupo Volvo	Significa e incluye individual y/o colectivamente, según el contexto: (i) Volvo, (ii) AB Volvo (publ), (iii) cualquier empresa de la cual AB Volvo (publ) posea, directa o indirectamente, más del 50 % de su capital social y/o controle, directa o indirectamente, más del 50 % de los votos y (iv) cualquier empresa conjunta entre el Grupo Volvo y un tercero.
Responsable del tratamiento, Interesado, Datos personales, Violación de la seguridad de los datos personales, Tratamiento y Encargado del tratamiento	Tendrán el significado que se les otorga en el Artículo 4 del RGPD.

Anexo 2 – Términos del Encargado del tratamiento

Estos Términos del Encargado del tratamiento constituyen un acuerdo de tratamiento de datos por escrito de conformidad con las Leyes de privacidad aplicables y se aplican al Tratamiento de Datos Personales realizado por Volvo en nombre del Cliente. Estos Términos del Encargado del tratamiento no se aplican a ningún Tratamiento realizado por Volvo en calidad de Responsable del tratamiento

1. Instrucciones de Tratamiento

- 1.1. Mediante este término, el Cliente ordena a Volvo tratar los Datos personales en la medida necesaria para la ejecución del Acuerdo y el cumplimiento de los fines establecidos en la Descripción o Descripciones del servicio aplicables, las cuales detallan más a fondo el objeto, la naturaleza, la duración y las categorías de los Datos personales y de los Interesados.
- 1.2. A menos que se acuerde por escrito lo contrario, estos Términos del Encargado del tratamiento constituirán todas las instrucciones documentadas del Cliente a Volvo. Si Volvo determina, a su exclusivo criterio, que una instrucción del Cliente pudiese originar el incumplimiento de las Leyes de privacidad u otras disposiciones de protección de datos aplicables, Volvo no estará obligado a cumplir con dicha instrucción y deberá informar al Cliente al respecto.
- 1.3. Sin perjuicio de cualquier instrucción del Cliente que indique lo contrario, Volvo aún podrá tratar los Datos personales en la medida requerida por la ley aplicable a la cual Volvo esté sujeta. A menos que lo prohíba la ley aplicable pertinente, Volvo notificará al Cliente de dicho requisito legal.
- 1.4. Las notificaciones a la otra parte en virtud de estos Términos del Encargado del tratamiento se considerarán válidas siempre que se entreguen a los contactos comerciales, técnicos o administrativos del Cliente o de Volvo por cualquier medio, incluido el correo electrónico.

2. Obligaciones del Cliente

- 2.1. El Cliente es responsable de:
 - (i) cumplir con sus obligaciones en virtud de todas las Leyes de privacidad aplicables, incluida la garantía de que sus instrucciones cumplan con la ley aplicable, incluidas las Leyes de privacidad;
 - (ii) determinar la base legal para el Tratamiento de Datos personales y obtener todas las licencias, permisos, aprobaciones y/o consentimientos legalmente requeridos de los Interesados, así como proporcionar todas las notificaciones legalmente requeridas a los Interesados para que el Cliente y Volvo puedan tratar dichos Datos personales de conformidad con las Leyes de privacidad y los derechos de terceros;
 - (iii) garantizar la legalidad de los Datos personales proporcionados a Volvo, incluida la garantía de que dichos datos no infringen los derechos de terceros ni incumplen de cualquier forma la ley aplicable;
 - (iv) cuando corresponda, notificar el Tratamiento a autoridades competentes u oficiales de protección de datos y responder a consultas de ellos;
 - (v) responder a las consultas de los Interesados, determinar si algún Interesado tiene derecho a ejercer cualquier derecho del interesado y dar instrucciones a Volvo sobre en qué medida solicita asistencia;
 - (vi) a petición de Volvo, designar un único punto de contacto responsable de recibir y responder a las solicitudes de derechos de los Interesados recibidas por Volvo, notificar a

Volvo la respuesta prevista del Cliente y, a petición de Volvo, autorizar a Volvo para cumplir con dicha solicitud en nombre del Cliente;

- (vii) garantizar en todo momento la precisión de toda la información de contacto utilizada por Volvo para notificaciones y/o comunicaciones en virtud de estos Términos del Encargado del tratamiento, y
- (viii) en caso de que el Cliente tenga la intención de emitir una notificación de una Violación de la seguridad de los datos personales a una autoridad de supervisión/reguladora, y a menos que lo prohíba la ley aplicable, informar a Volvo sobre dicha notificación y comprometerse a no hacer referencia a ningún miembro del Grupo Volvo o a los Productos o Servicios del Grupo Volvo en dicha notificación sin la aprobación de Volvo en cuanto a la forma y el contenido de la referencia.

3. Obligaciones de Volvo

- 3.1. Volvo es responsable de:

- (i) garantizar que la seguridad de los datos sea suficiente mediante el uso de medidas técnicas y organizativas adecuadas de conformidad con los requisitos de las Leyes de privacidad aplicables, y según sean modificadas, adaptadas y actualizadas por Volvo de forma periódica;
- (ii) proporcionar asistencia razonable según sea razonablemente solicitada por el Cliente con respecto a cualquier evaluación de impacto de protección de datos y consultas previas con las autoridades regulatorias o de supervisión pertinentes que el Cliente razonablemente considere requeridas por la Ley de privacidad aplicable (incluido el Artículo 35 o 36 del RGPD);
- (iii) notificar al Cliente sin demora indebida sobre cualquier solicitud de los Interesados durante el ejercicio de sus derechos en virtud de las Leyes de privacidad, y no responder a dichas solicitudes a menos que el Cliente dé instrucciones para hacerlo;
- (iv) proporcionar asistencia razonable y oportuna al Cliente para permitir al Cliente responder a cualquier solicitud de un Interesado para el ejercicio de cualquiera de sus derechos en virtud de las Leyes de privacidad y a cualquier otra correspondencia, consulta o reclamación recibida de un Interesado;
- (v) notificar al Cliente sin demora indebida después de tomar conocimiento de una Violación de la seguridad de los datos personales entregando dicha notificación a los contactos comerciales, técnicos o administrativos del Cliente por cualquier medio que Volvo estime oportuno, incluido el correo electrónico, e incluir los detalles de la Violación de la seguridad de los datos personales que sean conocidos o estén disponibles para Volvo en ese momento (sujeto a actualizaciones posteriores), las medidas tomadas o que se tomarán para abordarla y un punto de contacto de Volvo;
- (vi) cooperar y tomar medidas comercialmente razonables de conformidad con las instrucciones del Cliente para ayudar en la investigación, mitigación y corrección de una Violación de la seguridad de los datos personales, incluida cualquier notificación a autoridades reguladoras/supervisoras pertinentes o a los Interesados;

- (vii) garantizar que solo las personas autorizadas puedan acceder a los Datos personales y que dichas personas estén sujetas a compromisos de confidencialidad apropiados;
- (viii) no divulgar ni revelar de manera alguna ningún Dato personal a ningún Interesado o tercero, a menos que se establezca lo contrario en el Acuerdo o sea requerido por ley o por decisión de un tribunal o de una autoridad oficial, y
- (ix) en la medida permitida por la ley, notificar al Cliente si tiene conocimiento de cualquier aviso, consulta o investigación por parte de una autoridad supervisora que se refiera específicamente al Tratamiento de Datos personales en virtud del Acuerdo, así como derivar dicha autoridad supervisora al Cliente.

3.2. Cualquier notificación o respuesta relacionada con una Violación de la seguridad de los datos personales realizada por Volvo no deberá interpretarse como un reconocimiento por parte de Volvo de ninguna culpa o responsabilidad con respecto a dicha Violación de la seguridad de los datos personales.

3.3. Con respecto a sus obligaciones en virtud de las Secciones 3.1 (ii), (iv) y (vi), Volvo se reserva el derecho de cobrar al Cliente una tarifa razonable por la asistencia de conformidad con los costes administrativos derivados de proporcionar la información o comunicación o de llevar a cabo la acción solicitada por el Cliente.

4. Empleo de Subencargados del tratamiento

4.1. El Cliente otorga una autorización general a Volvo para involucrar a terceros (incluidas otras empresas del Grupo Volvo) para tratar los Datos personales (en lo sucesivo, los «Subencargados del tratamiento»).

4.2. Volvo es responsable de imponer, mediante contrato, obligaciones para la protección de datos equivalentes a las establecidas en estos Términos del Encargado del tratamiento para todos sus Subencargados del tratamiento. Volvo seguirá siendo responsable de todas las obligaciones, acciones y omisiones de cualquier Subencargado del tratamiento en la misma medida que si fueran realizadas o no realizadas por la propia Volvo.

4.3. La información sobre los Subencargados del tratamiento empleados por Volvo, que permite al Cliente oponerse a cambios de los Subencargados del tratamiento, se proporciona en la Descripción o Descripciones del servicio aplicables. Volvo deberá, a solicitud del Cliente, revelar la ubicación del tratamiento de los datos.

5. Transferencia transfronteriza

5.1. El Cliente otorga una autorización general a Volvo para transferir (incluido transmitir o poner a disposición de cualquier otra manera) los Datos personales a destinatarios en cualquier país en la medida necesaria para el desempeño del Tratamiento.

5.2. Cuando el Tratamiento por parte de Volvo en virtud de estos Términos del Encargado del tratamiento requiera la transferencia de los Datos personales a un país fuera del Espacio Económico Europeo («EEE») y dicho país no

cuenta con una decisión de adecuación por parte de la Comisión Europea en virtud del Artículo 45 del RGPD, se aplicarán las cláusulas contractuales tipo de la Comisión Europea para la transferencia de datos personales a terceros países, (según se anexa a la decisión de ejecución (UE) 2021/914 de la Comisión Europea) (en lo sucesivo, las «CCT») y se incorporarán a estos Términos del Encargado del tratamiento mediante referencia a su [página de publicación oficial](#) en la página web de la Comisión Europea.

5.3. Según sea aplicable en virtud de estos Términos del Encargado del tratamiento, se utilizarán las versiones de las CCT que se adapten a las transferencias de Encargado del tratamiento a Responsable del tratamiento (Módulo 4) con los siguientes ajustes: (i) la Cláusula 7 (cláusula de ataque) no se utilizará; (ii) la Cláusula 17 (ley aplicable) aplicará las leyes de Suecia; (iii) la Cláusula 18 (elección de foro y jurisdicción) designará los tribunales de Suecia; (iv) el Anexo I.A (lista de partes) será, a menos que se especifique lo contrario en cualquier Aviso de Privacidad y/o Descripción del servicio pertinente (según corresponda), las partes del Acuerdo, donde Volvo actúa como Exportador de los datos y el Cliente como Importador de los datos, y (v) el Anexo I.B (descripción de la transferencia) seguirá las especificaciones proporcionadas en los Avisos de Privacidad y/o las Descripciones de los servicio aplicables.

5.4. Si las CCT son consideradas inválidas por una entidad gubernamental con jurisdicción sobre los Datos personales transferidos o si dicha entidad gubernamental (por ejemplo, el Tribunal de Justicia de la UE) impone reglas y/o restricciones adicionales con respecto al uso de las CCT, las partes acuerdan colaborar de buena fe para encontrar un enfoque alternativo y/o modificado con respecto a dichos Datos personales transferidos que cumpla con las leyes aplicables.

5.5. En caso de que, y siempre que, otra entidad legal que no sea el Cliente actúe como Responsable del tratamiento de la totalidad o de parte de los Datos personales tratados por Volvo en nombre del Cliente en virtud de este Acuerdo, el Cliente confirma que tiene la autoridad y el poder necesarios para celebrar estos Términos del Encargado del tratamiento en nombre de dicha entidad legal.

6. Demostración de cumplimiento y derechos de auditoría

6.1. Volvo deberá, previa solicitud razonable por escrito del Cliente (dicha solicitud no deberá realizarse más de una vez por año calendario) y sujeto a la Sección 6.2, proporcionar al Cliente la información que pueda ser razonablemente necesaria para demostrar el cumplimiento de Volvo para con sus obligaciones en virtud de estos Términos del Encargado del tratamiento y las Leyes de privacidad aplicables en relación con los Encargados del tratamiento.

6.2. El Cliente podrá llevar a cabo una auditoría para evaluar el cumplimiento de Volvo en virtud de estos Términos del Encargado del tratamiento y las Leyes de privacidad aplicables en relación con los Encargados del tratamiento. La auditoría puede ser realizada por un auditor independiente externo, siempre que dicho auditor no

pertenezca a la competencia de Volvo y esté sujeto a los compromisos de confidencialidad acordados por Volvo. Toda auditoría debe ser precedida por un aviso previo por escrito de al menos treinta (30) días por parte del Cliente y podrá tener lugar no más de una vez por año calendario o si el Cliente considera razonablemente que existe una clara indicación de infracción de estos Términos del Encargado del tratamiento.

- 6.3. La auditoría tendrá lugar durante el horario laboral normal de Volvo, estará restringida en alcance, forma y duración a lo razonablemente necesario para lograr su fin, no podrá interrumpir innecesariamente las operaciones de Volvo y se realizará de conformidad con las políticas de seguridad de Volvo.
- 6.4. El Cliente proporcionará a Volvo una copia de cualquier informe de auditoría resultante, a menos que lo prohíba la ley aplicable. Los informes de auditoría tendrán carácter de información confidencial para ambas partes y no se divulgarán a terceros a menos que lo exija la ley aplicable.
- 6.5. Los costes de la auditoría realizada (incluido el tiempo dedicado por el personal de Volvo y por los asesores profesionales) serán asumidos por el Cliente.

7. Supresión de Datos personales

- 7.1. Cuando el Acuerdo expire, Volvo deberá suprimir o devolver todos los Datos personales que hayan sido tratados en nombre del Cliente de conformidad con las instrucciones del Cliente y asegurarse de que no quede ningún dato personal bajo custodia de Volvo o de cualquier Subencargado del tratamiento. No obstante, Volvo podrá conservar los Datos personales (a) si fuese necesario para cumplir con cualquier obligación impuesta a Volvo o a un Subencargado del tratamiento por la ley aplicable y (b) cuando y durante el tiempo que dichos Datos personales estén almacenados en los sistemas de recuperación ante desastres y/o de respaldo de Volvo, en cuyo caso los Datos personales serán eliminados de conformidad con la política de retención de Volvo.

8. Indemnización

- 8.1. En caso de que, y siempre que, cualquier tercero considere a Volvo como responsable de un tratamiento ilícito y dicha responsabilidad no haya surgido como consecuencia del incumplimiento por parte de Volvo de sus obligaciones en virtud de estos Términos del Encargado del tratamiento, el Cliente exonerará a Volvo. Sujeto a la Sección 1.2, el incumplimiento por parte de Volvo de una instrucción del Cliente no será interpretado como un incumplimiento por parte de Volvo de sus obligaciones en virtud de estos Términos del Encargado del tratamiento.